



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 16 de Junio de 2026.-
NÚMERO DE REGISTRO: 2536
EXPEDIENTE HCD N°: C-16102/26.-

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Señora Concejal Paula Palacios; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma ha sido aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio del corriente año.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°: Acéptese la licencia solicitada por la Señora Concejal **Paula PALACIOS**, por el día 16 de Junio de 2026.

ARTICULO 2°: Desígnese como Concejal Suplente a la Señora **SERI SALOME CASANDRA DNI 38.695.780**, por el día 16 de Junio de 2026.

ARTICULO 3°: Tome conocimiento del presente la Contaduría Municipal, Oficina Personal y Liquidación de Haberes.

ARTICULO 4°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.


Villegas Cecilia Elizabeth
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




Córdoba Marilina
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell